



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00377830- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de que se designe interinamente de la Prof. VERÓNICA ANAHÍ NANZER, legajo 58476, en el dictado de tres (3) horas cátedra de la unidad curricular: Derecho (Cód. 318), desde el 22/04/2022 y hasta el 28/02/2023;

Lo informado en orden 13 por la Dirección General de Personal y en orden 17 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ordenanza H.C.S. N° 5/95, los servicios prestados en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano por la Prof. VERÓNICA ANAHÍ NANZER legajo 58476, en el dictado de tres (3) horas cátedra de la unidad curricular: Derecho (Cód. 318), desde el 22/04/2022 y hasta el 28/02/2023.

ARTÍCULO 2º.- La Prof. NANZER deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

